



Toluca de Lerdo, Méx., 28 de agosto de 2017
COMUNICADO DE PRENSA No. 1045

APRUEBAN DIPUTADOS CREACIÓN DE LA MODALIDAD DE DIVORCIO NOTARIAL PARA DISOLVER EL MATRIMONIO

- *La Legislatura mexiquense también avaló reformas para fortalecer las atribuciones de los notarios y la certeza jurídica de los bienes y derechos que se tramitan en las notarías.*
- *Los diputados locales autorizaron la donación de un predio al Colegio de Notarios del Estado de México.*

La 59 Legislatura mexiquense aprobó reformas a los códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de México para establecer al divorcio notarial como una nueva modalidad para disolver el matrimonio, agilizar el cambio de nombre propio de las personas, fortalecer el reconocimiento del hijo y que la guardia y custodia pueda ser compartida por ambos cónyuges.

Esta nueva modalidad de divorcio se suma al incausado (sin señalar razón), al voluntario (por común acuerdo) y al administrativo (cuando ambos cónyuges lo acuerden y se presenten ante el oficial del Registro Civil, siempre y cuando no tengan hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela y hayan liquidado la sociedad conyugal).

Por lo tanto, con esta nueva modalidad, aprobada en sesión del Sexto Periodo Extraordinario, los cónyuges puedan acordar su separación de mutuo acuerdo con notario a través de convenio de divorcio asentado en escritura pública respetiva, siempre y cuando no tengan hijas e hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela y hayan liquidado la sociedad conyugal, si la hubiere.

Estas reformas también agilizan el proceso de cambio de nombre propio de personas, por afectación a la dignidad de la persona como consecuencia de la exposición al ridículo, o por el uso invariable y constante de uno diverso, mediante la reducción de integrantes del Consejo Dictaminador del Registro Civil, encargado de resolver estas solicitudes.

El dictamen a la iniciativa del titular del Ejecutivo estatal, leído por el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI) también establece que la guardia y custodia de niñas, niños y adolescentes puede ser compartida para ambos cónyuges con la finalidad de favorecer la flexibilidad, apertura y ayuda mutua en favor de las y los hijos.



En nombre del Grupo Parlamentario de morena, el diputado Abel Valle Castillo señaló que este tipo de divorcio beneficia al gremio notarial, por lo que pidió, en lugar de crear esta nueva modalidad, dar mayor difusión al divorcio administrativo.

FORTALECEN ATRIBUCIONES DE LOS NOTARIOS Y LA CERTEZA JURÍDICA DE TRÁMITES

Mejorar el marco jurídico de la función notarial y con ello la prestación de sus servicios, así como fortalecer la certeza jurídica de los bienes y derechos de las y los usuarios, son los objetivos de las reformas a la Ley de Notariado del Estado de México, avaladas por la Legislatura estatal.

Con estas reformas, los notarios también tendrán a su cargo la función de orden público relativa a tramitar procedimientos de conciliación en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, además de que el curso de formación de aspirantes a notario se impartirá a través del Instituto de Estudios Notariales.

También disuelven el Fondo de Garantía del Notariado, incrementan el monto de la fianza que se otorga en favor del Gobierno del estado y amplían a tres años la obligación de mantenerla vigente por quienes se separen de la función notarial en forma definitiva por cualquier causa, para responder a las obligaciones económicas derivadas del ejercicio de su función.

Entre otros aspectos, el dictamen presentado por el diputado Edgar Ignacio Beltrán García (PRI), también posibilita el patrocinio a los interesados de los procedimientos judiciales o administrativos para obtener el registro de instrumentos otorgados ante su fe, con excepciones previstas en la propia ley.

AUTORIZAN DONACIÓN DE PREDIO AL COLEGIO DE NOTARIOS

Por unanimidad, el Pleno de la Legislatura mexiquense autorizó al gobierno del Estado de México a desincorporar y donar un predio ubicado en Toluca a favor del Colegio de Notarios del Estado de México para construir el Instituto de Estudios Notariales, que contará con biblioteca pública y auditorio.

El predio es identificado como Lote H ubicado en calle Dr. Nicolás San Juan sin número, ex hacienda la Magdalena, (barrio San Juan de la Cruz), Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca.

El dictamen a la iniciativa del titular del Ejecutivo estatal fue presentado por el diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), presidente de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.